



GUÍA DOCENTE DERECHO PROCESAL II

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024





IA. Identificación de la Asignatura			
Tipo	Obligatoria		
Período de impartición	Segundo curso, segundo semestre		
Nº de créditos	4.5		
Idioma en el que se imparte	Castellano		

IB. Profesorado

Personal Docente Investigador (PDI)

Prof. Serrano Redonnet, Javier

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

El Derecho procesal o Derecho jurisdiccional es la rama del Derecho que regula los Tribunales de Justicia y su actividad. Si se parte de la división de la actividad estatal en tres grandes parcelas: legislación, administración y jurisdicción, los Tribunales de Justicia tienen atribuida la última de ellas, esto es, la función jurisdiccional, y el Derecho procesal es el conjunto de normas que se refieren a esa función.

En el Plan de Estudios del Grado en Derecho, el aprendizaje del Derecho procesal se reparte en tres asignaturas obligatorias: "Derecho Procesal I", de primer curso, "Derecho Procesal II" (Derecho procesal civil), de segundo curso y "Derecho Procesal III" (Derecho procesal penal) de tercer curso.

En la asignatura Derecho Procesal II se estudia el proceso civil, esto es, el instrumento por medio del cual pueden pedir y obtener la tutela de los tribunales de justicia las personas que consideren que sus derechos e intereses privados están siendo injustamente lesionados por otros sujetos.

Mediante el proceso civil el dueño de una cosa puede defender su propiedad frente a cualquiera que, sin incurrir en delito, pretenda privarle de ella; el acreedor puede proteger su derecho de





crédito frente al deudor que no cumple sus obligaciones; y quien ha sufrido daños puede obtener una indemnización de quien causó los daños con su conducta dolosa o negligente. Pero el proceso civil también está al servicio del heredero que se considera engañado con el reparto de los bienes de la herencia, del dueño de la vivienda arrendada a quien no pagan el alquiler, delsocio que no está conforme con un acuerdo de los órganos de la sociedad, del cónyuge que pretende la separación o el divorcio, permaneciendo con los hijos en el domicilio conyugal y que el otro cónyuge pague una pensión de alimentos..., entre otras muchas situaciones conflictivas que se plantean con frecuencia en el ámbito de las relaciones sujetas al Derecho civil o mercantil.

El estudio del proceso civil, pues, es esencial para que el jurista sepa cómo enfrentarse a situaciones conflictivas reales, en las que no basta con poder decir a quién da el Derecho la razón, sino que es preciso también saber cómo se debe actuar para hacer valer esa razón ante los tribunales de justicia. Enseñar esto al estudiante de Derecho -jurista en ciernes- es el objetivo fundamental de esta asignatura.

La asignatura Derecho Procesal II tiene una relación directa con los perfiles profesionales de la Titulación, pues en todas las categorías se exige un conocimiento exhaustivo de la materia procesal civil. Como requisitos previos, la asignatura Derecho Procesal I debe superarse antes o, al menos, en la misma convocatoria que Derecho procesal II.

Y en cuanto a las recomendaciones se aconseja al alumno de Grado en Derecho la consulta y estudio de los Manuales y lecturas recomendadas en esta guía y los propuestos durante el curso (puesto que el Derecho Procesal es una materia cambiante y absolutamente actual), así como el aprendizaje de las técnicas necesarias para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina sobre los distintos temas objeto de análisis durante el semestre útiles para la preparación de la materia.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Conocer los tribunales civiles, su organización y funcionamiento.

RAM2: Identificar el tribunal civil competente en cada caso.

RAM3: Dominar los procesos civiles de declaración y de ejecución.

RAM4: Conocer las medidas cautelares civiles y el arbitraje.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CG13. Razonamiento crítico.

CG14. Compromiso ético.

CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.





Competencias específicas

- CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	l doctrina, jurisprudencia v legislación, Lecturas I		0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	50	0%





AF4. Debate y Crítica	Debates y crítica constructiva acerca de		
constructiva	aspectos de actualidad relacionados con la	10	0%
Constructiva	temática de las asignaturas a través de los		





recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones Se impartirán distintas sesiones de complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.				
como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema		
participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		será propuesto por el profesor que actuará		
aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios AF7 Sesiones presenciales de complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		como moderador del debate fomentando la		
de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones Se impartirán distintas sesiones de complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		participación de los alumnos e incentivará la		
alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones Se impartirán distintas sesiones de complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		aparición de diferentes perspectivas y puntos		
las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		de vista orientando al conjunto de los		
hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		alumnos hacia la participación y la crítica de		
Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		las diferentes opiniones fundamentando los		
Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		hechos en los conocimientos adquiridos con		
AF5. Tutorías orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse. Con el profesor para que éste pueda deste proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. 10 0%		las clases.		
AF5. Tutorías orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		Los alumnos se comunicarán regularmente		
académicas adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		con el profesor para que éste pueda		
alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	AF5. Tutorías	orientarles y guiarles en el proceso de	20	100%
tutorías serán presenciales. AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	académicas	adquisición de las competencias. Cuando el		
AF6. Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		alumno lo desee y pueda desplazarse, las		
AF6. Asistencia a seminarios conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.		tutorías serán presenciales.		
conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	AFA Asistancia a	Asistencia a seminarios, jornadas o	40	06'
materias del área de conocimiento AF7 Sesiones presenciales de complemento para formar y comunicar las 100% complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.		conferencias sobre temas relacionados con las	10	0%
presenciales de complemento para formar y comunicar las 10 100% complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.	3CHIIIIaHO3	materias del área de conocimiento		
complemento y habilidades y destrezas que deban adquirirse.	AF7 Sesiones	Se impartirán distintas sesiones de		
	presenciales de	complemento para formar y comunicar las	10	100%
refuerzo formativo	complemento y	habilidades y destrezas que deban adquirirse.		
	refuerzo formativo			





V. Metodologías docentes			
Tipo	Contenido		
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.		
MD2. Clases Prácticas <i>online</i>	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.		
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .		

Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.





VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado *VI.A. Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos. El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá serrealizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas ala espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.





Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este. En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.

VI. A Crite	rios aplicables a la	a evaluación o	ordinaria	
VI. A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria Ponderación	
Parte 1:	Acumulativa			
Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno.		No Reevaluable	10%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante e Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio,	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria	15%	Durante e Curso o Semestre





	la media ponderada deberá ser superior a 5.0.	extraordinaria).		
Parte 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI. B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI. B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final.	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). El profesor planteará un único trabajo que deberá ser superado.	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre





Parte 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

Tema 1: EVOLUCIÓN DEL PROCESO CIVIL

Primera Parte: EL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

Tema 2: LAS PARTES

Tema 3: LA LEGITIMACIÓN 1. Concepto y clases. 2. Pluralidad de partes: el litisconsorcio 3. La

intervención procesal.

Tema 4: POSTULACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA

Tema 5: LA COMPETENCIA.

Tema 6: EL OBJETO DEL PROCESO

Tema 7: ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO

Tema 8: TIPOS DE PROCESOS DE DECLARACIÓN

Tema 9: LA PRUEBA, FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA

Tema 10: FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA 1

Tema 11: MEDIOS DE PRUEBA EN CONCRETO

Tema 12: LA DEMANDA

Tema 13: POSTURAS DEL DEMANDADO FRENTE AL EMPLAZAMIENTO

Tema 14: LA AUDIENCIA PREVIA Y EL JUICIO

Tema 15: LA SENTENCIA

Tema 16: DESARROLLO Y TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO

Tema 17: EL JUICIO VERBAL

Tema 18: LOS RECURSOS 1.

Tema 19: EL RECURSO DE APELACIÓN

Tema 20: LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Tema 21: LOS EFECTOS DEL

Tema 22: LA IMPUGNACIÓN DE LA COSA JUZGADA

Segunda Parte: EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Tema 23: CONCEPTOS GENERALES

Tema 24: EL TÍTULO

Tema 25: LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

Tema 26: LA EJECUCIÓN DEFINITIVA, DISPOSICIONES COMUNES

Tema 27: EJECUCIÓN DINERARIA





Tema 28: EJECUCIONES NO DINERARIAS 1

Tercera Parte: EL PROCESO CAUTELAR

Tema 29: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS Tema 30: LA DEMANDA CAUTELAR

Cuarta Parte: LOS PROCESOS ESPECIALES

Tema 31: PROCESOS DISPOSITIVOS

Tema 32: PROCESOS NO DISPOSITIVOS Tema 33: DIVISIÓN DE PATRIMONIOS

Tema 34: TUTELA PRIVILEGIADA DEL CRÉDITO

Tema 35: EL PROCESO CONCURSAL

VIII. Bibliografía

VV.AA.: Derecho Jurisdiccional II, Valencia, Tirant Lo Blanch (última edición).

VV.AA.: Derecho Procesal Civil, Valencia, Tirant Lo Blanch (última edición).

Armenta, T: Lecciones de Derecho procesal civil, Madrid, Marcial Pons (última edición).

Moreno, V.: Introducción al Derecho Procesal, Valencia: Tirant (última edición).

Asencio, J.: Introducción al Derecho Procesal, Valencia: Tirant (última edición).

VV.AA: "Derecho procesal civil. Parte general". Editorial: Tirant lo Blanch (2017)

MORENO CATENA; CORTES DOMÍNGUEZ: "Derecho procesal Penal". Autor: Editorial: Tirant lo Blanch (2017)

caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendoasí de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.